



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**TRASLADO SECRETARIAL N. 005
TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 201A C.P.A.C.A.)**

(ART. 110 C.G.P.)

NUEVE (09) DE MARZO DE 2023 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD	FECHA FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	Link
1	88-001-3333-001-2021-00042-00	Reparación Directa	Luis Guillermo Buitrago y otros	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, IPS Universitaria, Sermedic, Nueva Eps, Seguros del Estado, UT Medisan	Traslado De Excepciones	Digital	09 de marzo de 2023	3 Días	15 de marzo de 2023	https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmsaislas_cendoj_ramajudicial_gov_co/ElnZ-nPhEsBNqiuAdrSgUsUBpvdee2lo3LqbC_igofm35A?e=70dHJP

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de las excepciones propuestas por los demandados. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales.-

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821

Firmado Por:
Natalia Maria Pulido Montaña
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 001 Administrativa
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42045fa2d77c60eb1f6f5ea4121f78c86ed7fd40994f8fb10f4dacbdc8399192**

Documento generado en 08/03/2023 06:52:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>